

**Procedimiento para Inscripción en las diferentes carreras de Grado de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la UNI**

Los requisitos para el ingreso a la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, se establecen de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 71º del Estatuto Social de la Universidad Nacional de Itapúa (Ley 1009/96 de Creación de la Universidad).

**Requisitos para el ingreso a la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní:**

El interesado debe llamar o acercarse hasta la Secretaría General de la Facultad de Humanidades donde se brinda información sobre las carreras que ofrece la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa.

Para el ingreso a una carrera de grado en la Facultad de Humanidades, los aspirantes deberán cursar y realizar el examen de admisión, o en caso de que ya cuente con el título de Profesorado en EEB y/o Educación Media o haya concluido el primer curso o segundo semestre de alguna carrera universitaria (Art. 3º Reglamento Convalidación CPA), puede solicitar convalidación de Curso de Admisión; para ello en todos los casos, sin excepción alguna, deben inscribirse siguiendo el siguiente procedimiento:

**Modo de inscripción**

* Una vez elegida la carrera por el aspirante, se solicita al interesado la documentación requerida:

(En concordancia a las exigencias de la **Resolución Nº 2424/2016**, en el cual menciona en el Punto 3.2, Inciso “b” que para el Registro de Título debe contar con “Fotocopia de cédula de identidad actualizada al momento del ingreso de la Solicitud. En el caso de ciudadanos extranjeros, se deberá presentar fotocopia del documento de identidad y del carnet de residencia temporal o permanente para estudiantes, expedido por la Dirección General de Migraciones y autenticada por Escribanía Paraguaya”. En su inciso “e” menciona “Certificado de Estudio de la Educación Media o Bachillerato, generado por el Sistema de Gestión Administrativa y Académica (NAUTILUS) y visado por la Supervisión de Apoyo y Control Administrativa correspondiente. En caso de haber cursado en el extranjero, el certificado de estudio o analítico debidamente legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores”. Luego legalizarlo por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa. Certificado de Nacimiento Original, Fotocopia autenticada del título universitario y Foto tipo carné)

* Se verifica si la documentación presentada está completa.
* Se proporciona el Formulario de Inscripción que deberá rellenar el interesado a fin de contar con los datos más completos y actualizados.
* El funcionario quien recepciona la documentación e inscribe al alumno debe hacer constar su nombre completo en el formulario.
* Se elabora una nómina de inscriptos, que al cabo de finalizar el periodo de inscripción es entregado en forma impresa y en forma digital a la Dirección Académica.
* Se solicita a cada participante la dirección de correos electrónicos y teléfono a fin de facilitar la comunicación y otros datos personales a fin de conocer si padecen de alguna discapacidad y/o enfermedad y contar con una base de datos de los mismos en caso de necesidad o urgencia.
* En caso de que faltase alguno de los documentos citados se da seguimiento solicitando el mismo.

Para poder estar habilitado para rendir el examen de ingreso (fecha a definirse de acuerdo al Calendario Académico de cada periodo lectivo) deberán cumplir con todas las exigencias citadas más arriba y estar al día en sus aranceles educativos.

Así mismo, todos aquellos estudiantes que solicitaren convalidación del Curso de Admisión deberán cumplir en la entrega de sus documentaciones de acuerdo a la fecha de inicio del primer curso de la carrera elegida.

*Firma de Conformidad*